

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA SANTA CATALINA CIA LTDA"
CELEBRADA EL 1 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

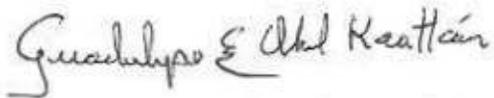
En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy 1 de Marzo del dos mil diecinueve, a las 09h00, en el inmueble ubicado en Chile 320 Luque y Aguirre, de la Ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas que representan la totalidad del Capital Social de la empresa Inmobiliaria Santa Catalina CIA LTDA, el señor José Antonio Akel Kattan propietario de 100 acciones, el señor Octavio Luciano Platón Akel propietario de 100 acciones, la señora Diana Akel Kattan propietaria de 100 acciones, la señora Guadalupe Elizabeth Akel Kattan propietaria de 100 acciones; todas las acciones son ordinarias y nominativas del valor de un dólar cada una. Inmediatamente los accionistas resuelven constituirse en Junta Universal, actuando como Presidente de la misma la señora Guadalupe Elizabeth Akel Kattan, como Secretario Ad-Hoc el señor Jose Antonio Akel Kattan, para tratar sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el 2018. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2018 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". La Junta General Ordinaria de Accionistas, luego de analizar los temas para los cuales se instaló esta sesión, por unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del 2018.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2018 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una pérdida \$5.75 dólares, quedando una utilidad gravable de \$10.249,91 dólares, la misma que genera

el pago del impuesto a la renta por valor de \$2.254,98 dólares, valor del que se deduce el crédito tributario por retenciones que asciende a \$1.689,60

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación.



Guadalupe Elizabeth Akel Kattan

Presidente de la junta



p, José Antonio Akel Kattan

Alberto Franco Lalama

Secretario de la junta